



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00061344- -UNC-ME#FCC

---

VISTO:

El EX-2022-00061344--UNC-ME#FCC, por el cual la alumna Abril Reartes Pereyra, DNI N° 44.577.699, solicita la cancelación de matrícula como alumna regular de la Licenciatura en Comunicación Social de la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional de Córdoba,

Y CONSIDERANDO:

Que en orden 2, la Srta Reartes Pereyra manifiesta la necesidad de cancelar su matrícula como alumna regular de la carrera Licenciatura en Comunicación Social.

Que se han cumplimentado todos los procedimientos pertinentes;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°:** Otorgar a la alumna Abril Reartes Pereyra, DNI N° 44.577.699, la cancelación de la matrícula como alumna regular en la carrera de Licenciatura en Comunicación Social de la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional de Córdoba.

ARTÍCULO 2°: Autorizar a las Áreas de Despacho de Alumnos y Oficialía a realizar los trámites necesarios a fin de cumplimentar con lo ordenado en el art. 1° de la presente y su debida registración en los sistemas correspondientes de la UNC.

ARTÍCULO 3°: Protocolícese, comuníquese y notifíquese. Gírese al Área Despacho de Alumnos y a Oficialía y Títulos. Oportunamente, archívese.

